

*"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación
del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"*

Dirección de Supervisión y Evaluación
Unidad de Transparencia

Oficio: DSE/UT/0121/2024

Asunto: Se notifica respuesta.

La Paz, Baja California Sur, a 05 de noviembre de 2024.

C. Valentin Cruz
Presente.

En atención a su solicitud de información registrada bajo el número **030076724000058** presentada en fecha oficial de recepción 21 de octubre de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia dirigida al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, por este medio se informa que, este sujeto obligado, otorga respuesta a esta solicitud de información, mediante oficio ADMON/0869/2024, suscrito por la titular de la Dirección de Administración y Finanzas, y que para mejor proveer se proporciona copia del mismo.

Sin otro asunto de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Alin Beatriz Guzmán Vives

Encargada de la Unidad de Transparencia
del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Baja California Sur.

C.c.p.- Lic. Luis Alberto Ceseña Romero, Director General del Sistema Estatal DIF BCS.

C.c.p.- Lic. Mauricio Medrano Vargas, Director Supervisión y Evaluación del Sistema Estatal DIF BCS.

C.c.p.- Expediente

L MMV/ABGV

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo
de Colonización del Valle de Santo Domingo"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**Oficio No. ADMON/0869/2024.****Asunto:** Respuesta a solicitud en materia de Transparencia
número 030076724000058.

La Paz, B.C.S., a 31 de octubre de 2024.

Valentin Cruz

Presente.

Con las atribuciones que me otorga lo establecido en los artículos 11 apartado BII, 17, fracción VII, del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de B.C.S., y en atención a su solicitud de información pública número 030076724000058, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, por este conducto hago de su conocimiento que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 23, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, los procedimientos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y contratación de la obra pública, son facultad de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que podrá consultar la información que requiere ante esa Secretaría.

En virtud de lo anterior, le informo que este Organismo no realiza contrataciones de obra pública, toda vez que es facultad de la Secretaría antes mencionada.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur, es la Dependencia encargada de vigilar el control interno de todas las áreas, dependencias, entidades y organismos que componen la actual Administración Pública Estatal, así como de recibir quejas, denuncias e inconformidades, se encuentra ubicada en Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur, con número telefónico (612) 12 39400, extensión 02038 y su titular es la Lic. Rosa Cristina Buendía Soto, Contralora General.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M.C. Judith López Ruiz Rubio

Directora de Administración y Finanzas del SEDIF en B.C.S.

**GOBIERNO DEL**
ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

C.C.P.-
Lic. Luis Alberto Ceseña Romero. Director General del SEDIF en B.C.S. Para su conocimiento.
Lic. Alín Guzmán Vives. Encargada de la Unidad de Transparencia SEDIF en B.C.S.
Archivo
JLRR/saap